CRISTIAN ALEXIS MARTINEZ CARDOZO

AREA DE CENTRO DE COSTOS	FECHA DE PRESENTACIÓN	CUENTA DE COBRO No.
TECNICA	29 de mayo de 2025	1

INFORMACIÓN DEL ADQUIRIENTE

Razón Social Adquiriente:	VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P			**NIT:**	900.333.452-1
Dirección:	Avda 8Nte No. 24AN-147 Sta Mónica Residencial	**Teléfonos:**	6653810 - 6653929	**Ciudad:**	Santiago de Cali

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO

Beneficiario	CRISTIAN ALEXIS MARTINEZ CARDOZO	**NIT/CC:**	94.071.804	de	Cali
Dirección:	Cra 2C # 44 - 56	**Teléfonos:**	3116340131		
Correo (E) Personal	cristianmartinez83@gmail.com	**Ciudad - Departamento**	Cali		

INFORMACIÓN CONTRACTUAL

Cuota #	1	Periodo Causado:	**mayo 2025**	Valor Cobro: (números)	**$6.231.500**

Valor: (letras)	SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS COLOMBIANOS
Concepto del Cobro:	Honorarios correspondientes a la Primera cuota del contrato No. 2000.13.02.169-2025 (período cubierto: mayo 2025)
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL PLAN DE ASEGURAMIENTO 2025, MEDIANTE LA ACTUALIZACION DEL DIAGNOSTICO DE INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN INSTITUCIONAL PARA LA EJECUCION Y ASISTENCIA TECNICA DE FORTALECIMIENTO A PRESTADORES Y MUNICIPIOS DEL VALLE DEL CAUCA.
Declaración Juramentada	Yo, CRISTIAN ALEXIS MARTINEZ CARDOZO identificado con cédula de ciudadanía No. 94071804 de Cali, manifiesto Bajo la Gravedad de Juramento que: 1- No me tomaré costos o deducciones asociadas a las Rentas de Trabajo, como independiente; por lo tanto, SOLICITO EXPRESAMENTE, se me practique la Retención en la Fuente Renta, con la tabla del Art.383 del E.T o de Rentas Laborales, en concordancia con lo estipulado en el art. 9. Dec..2231/2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; 2- He allegado todos los soportes que deben acompañar este tipo de retención como a- Certificado Intereses de Vivienda; b- Certificado de dependientes y c- Soporte del pago de Medicina prepagada y/o Seguros de Salud (si fuesen necesarios); 3- Asi mismo, declaro que no tengo mas de 2 trabajadores a mi cargo. 4- Para efectos de la retención de ICA, el municipio donde se presta el servicio es Cali. 5- con el fin de cumplir con el objetivo del Art.135 ley 1753 de 2015; informo que las Retenciones por Seguridad Social, deben ser consignadas en las siguientes entidades: Salud: EPS Sura; Pensión: AFP Colpensiones; ARL: ARL Positiva; Caja de Compensación: no aplica, con un % de aporte a la caja del 0%

De acuerdo con lo anterior, estoy acompañando la precitada solicitud con los siguientes documentos y por valor de:

Intereses de Vivienda	0	**Medicina Prepagada**	0	**Certificado Dependientes**	NO
Valor del Contrato:	**$6.231.500**	SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS COLOMBIANOS			

FIRMA Y CÉDULA

CRISTIAN ALEXIS MARTINEZ CARDOZO

Identificación: 94.071.804

Ciudad de Expedición: Cali

firma digital Declaración Juramentada

2000.13.02.169-2025

No. Contrato

G:\CUENTAS 2025\2025\CUENTAS 2do SEMESTRE 2025\RECURSOS PROPIOS\NUEVOS SEGON SEMESTRE\CRISTIAN ALEXIS Ctto.169-2025

VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P

PDA PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS VALLE DEL CAUCA

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
SGC - MECI

ACTA DE SUPERVISION DE CONTRATO POR PRESTACION DE SERVICIOS

Código: FO-FIN.4.1-2
Versión: 3
Fecha de Vigencia: 14/11/2023

Fecha de Presentación	jueves, 29 de mayo de 2025		Contrato No.	2000.13.02.169-2025		Periodo Causado	mayo 2025		Cuota Causada		1	de	1
Nombre del Contratista	CRISTIAN ALEXIS MARTINEZ CARDOZO		Planilla Segurid.	1071645940		Periodo Pagado	Mayo-2025		Pagada	20	May		2025
Valor Inicial del Contrato	$6.231.500	Valor Adicional	$0	Total Contrato	$6.231.500	Valor Causado	$6.231.500		Vr Acumulado		$6.231.500		
Retefte Minima a Aplicar tabla del Art.383 E.T.	-		Retfte Solic.Sgn Parág. 2 del Art. 383 E.T.	-		Refte a Descontar :	$0		% de Ejecucion		100,0%		

El Prestador de Servicios, y bajo la gravedad de juramento, solicitó, que el descuento en Seguridad Social, que según el penúltimo inciso del artículo 135 ley 1753 de 2015, sea consignada en las siguientes entidades:

Caja	0,0%	$ 0	Pensión	$ 398.900	Salud	$ 311.600	ARL	Riesgo	3	$ 60.800	$ 771.300
no aplica			AFP Colpensiones		EPS Sura		ARL Positiva			2,436%	Información de la Seguridad Social

Durante el periodo mayo 2025 el contratista realizó las siguientes actividades:

RELACION DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

1. Brindó asistencia a reunión virtual donde se realizó seguimiento a las observaciones realizadas por le MVCT y donde fueron expuestas las limitaciones y el proyecto las cuales son desde un punto vista desde la normatividad.

2. Realizó asistencia a capacitación virtual en el componente estudio tarifario acueductos rurales.

3.Brindó apoyo en el diligenciamiento del acta de ampliación de la suspensión, del proyecto de construcción de acueducto y alcantarillado en los municipios beneficiados con el plan
Departamental de aguas (PDA).

4. Realizó apoyo en la elaboración de los estudios previos, a anexos técnicos y demás documentos pres contractuales necesarios para los procesos de selección de licitación pública o concurso de méritos.

5. Asesoró la reunión técnica donde se socializo parcialmente las alternativas para dar solución a los problemas identificados en el en el sistema de acueducto y alcantarillado, adicional a esto se realizó también las recomendaciones apropiadas al procedimiento de la ejecución del proyecto.

6. Realizó asistencia a reunión con la dirección jurídica para dar informe sobre el avance de las actividades realizadas sobre el plan de aseguramiento 2024.

7. Brindó asesortia tecnica en el apoyo de la supervision de los contratos, en las inquietudes surgidas en el relacion a lo contractual.

8. Realizó apoyo en la elaboración de los anexos técnicos del proyecto de acueducto y alcantarillado de los municipios beneficiados con el plan departamental de aguas (PDA).

9.Realizó asistencia técnica a la reunión virtual programada por el FIA para la elaboración de los CDR's para los acueducto y alcantarillado de los municipios beneficiados con el plan departamental de aguas (PDA).

ARTICULADO DE SOPORTE

DECRETO 1273 DE 2018	El Artículo 1 del Decreto 1273 de 2018 que modifica el Artículo 2.2.1.1.1.7 del Decreto 780 de 2016 Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, el pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido.
Parágrafo 2 Art.383 E.T.	Las personas naturales podrán solicitar, la aplicación de una tarifade Retención en la Fuente superior a la determinada de conformidad con el presente artículo; para lo cual, deberán indicarla por escrito al respectivo pagador. El incremento de la tarifa de Retención en la fuente, será aplicablea partir del mes siguiente a la presentación de la solicitud
Paragrafo 2 ley 2277 de 2022	La retención a la que se refiere en la precitada "CERTIFICACION DE SUPERVISOR" se acoje al parágrafo 2 de la ley 2277 de 2022;el cual estipula que, dicha retención "se hará por pagos (mensualizados). Para ello se tomará el monto total del valor del contrato menos los respectivos aportes obligatorios a salud y pensiones, y se dividirá por el número de meses de vigencia del mismo. Ese valor mensual corresponde a la base de retención en la fuente que debe ubicarse en la tabla. En el caso en el cual los pagos correspondientes al contrato no sean efectuados mensualmente, el pagador deberá efectuar la retención en la fuente de acuerdo con el cálculo mencionado en este parágrafo, independientemente de la periodicidad pactada para los pagos del contrato; cuando realice el pago deberá retener el equivalente a la suma total de la retención mensualizada."

CERTIFICACION DE SUPERVISOR

El Suscrito Supervisor Certifica: que, el contratista: Cristian Alexis Martinez Cardozo, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94071804, cumplió con el objeto del contrato en el periodo mayo de 2025 con un 100% de avance en sus obligaciones; que los documentos de aportes de Ley (ARL, Salud y Pensión), han sido soportados debidamente con la planilla correspondiente al periodo Mayo-2025 No. 1071645940 Con fecha de pago el 20 de May de 2025, las cuales son copias del original y cumplen con lo establecido con las normas vigentes de Seguridad Social; que, la cuota objeto de este cobro, ha sido evaluada en un formato de Retencón en la Fuente Art. 383 del E.T.; ya que el Prestador de Servicios, y bajo la gravedad de Juramento, manifestó que: 'no se tomará costos o deducciones asociados a dichas rentas, ni ha tenido a su cargo mas de 2 empleados'. Producto de esta validación, la retención en la fuente no alcanza los topes mínimos para generar algun valor por este concepto; que, para efectos de la retención de Industria & Comercio, el servicio se presta en el municipio de Santiago de Cali; por lo tanto, autorizo el pago correspondiente a (Seis Millones Doscientos Treinta Y Un Mil Quinientos Pesos Colombianos) $6231500., (menos los correspondientes descuentos de ley autorizados, incluye así mismo, el descuento autorizado bajo la gravedad de juramento por parte del Prestador de Servicios, de las retenciones por Seguridad Social).

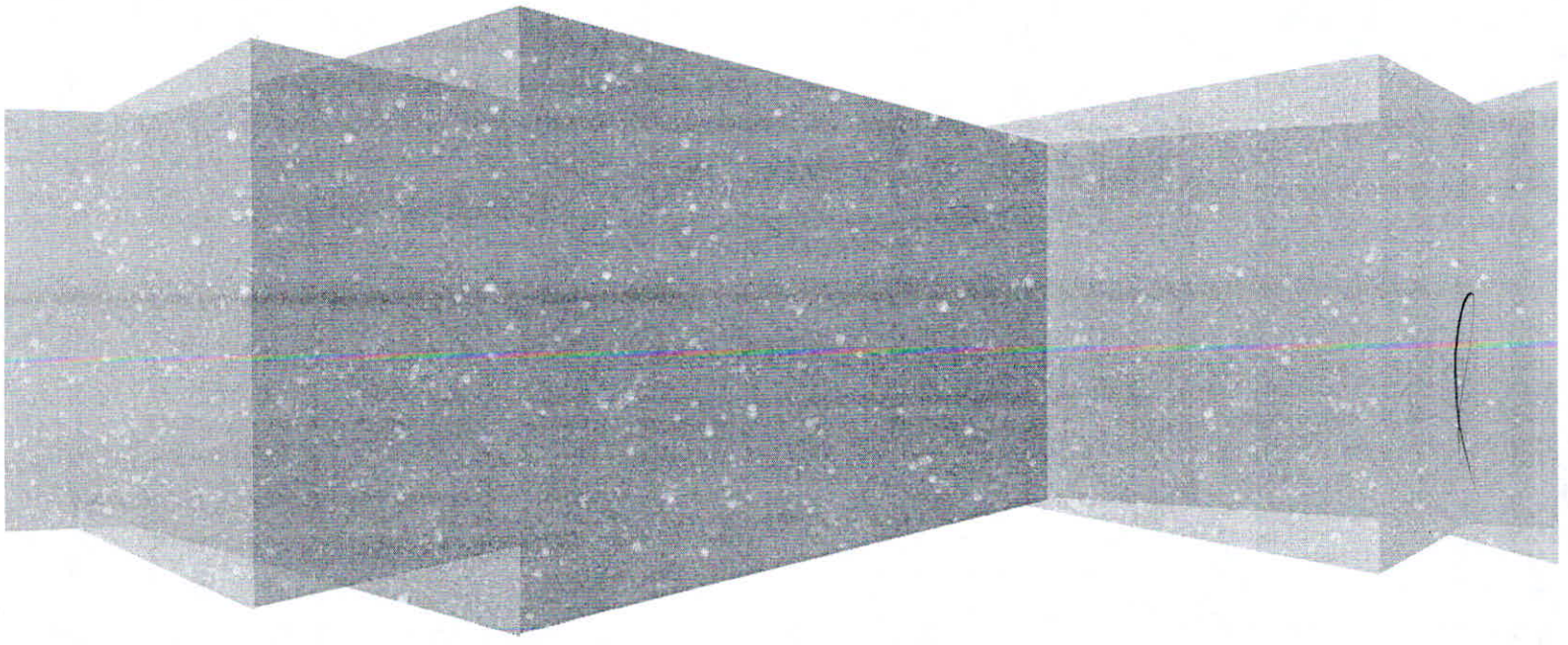
DIEGO JOSE CALDERON VILLANUEVA
SUPERVISOR DEL CONTRATO

Formato Propiedad de la Empresa Vallecaucana de Aguas. S.A. E.S.P. Derechos Reservados • Prohibida su distribución o copia parcial o total sin una autorización expresa de la Gerencia.

INFORME DE ACTIVIDADES

DR. CRISTIAN ALEXIS MARTINEZ CARDOZO

MAYO DE 2025



INFORME DE GESTION No. 1 DEL MES DE MAYO DEL 2025

CONTRATO No:	2000.13.02.169-2025 del 16 de mayo del 2025
CONTRATISTA:	**CRISTIAN ALEXIS MARTINEZ CARDOZO**
IDENTIFICACIÓN:	94.071.804 de Cali
SUPERVISOR:	**ING. DIEGO JOSE CALDERON VILLANUEVA**
VALOR DEL CONTRATO:	$ 24.926.000
TERMINO:	Hasta el treinta (30) de mayo del 2025
FECHA DE INICIO:	16 DE MAYO DEL 2025
INFORME No 1:	Contrato No. 2000.13.02.169-2025

Por medio del presente me permito hacer entrega del informe de Supervisión del Contrato No. 2000.13.02.169-2025. **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL PLAN DE ASEGURAMIENTO 2025, MEDIANTE LA ACTUALIZACION DEL DIAGNOSTICO DE INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN INSTITUCIONAL PARA LA EJECUCION Y ASISTENCIA TECNICA DE FORTALECIMIENTO A PRESTADORES Y MUNICIPIOS DEL VALLE DEL CAUCA".**

En cumplimiento de las disposiciones legales y directrices de la empresa me permito presentar el informe correspondiente a la gestión respecto de las siguientes actividades:

MAYO DE 2025

1. Brindé asistencia a reunión virtual donde se realizó seguimiento a las observaciones realizadas por le MVCT y donde fueron expuestas las limitaciones y el proyecto las cuales son desde un punto vista desde la normatividad.

2. Realicé asistencia a capacitación virtual en el componente estudio tarifario acueductos rurales.

3. Brindé apoyo en el diligenciamiento del acta de ampliación de la suspensión, del proyecto de construcción de acueducto y alcantarillado en los municipios beneficiados con el plan Departamental de aguas (PDA).

INFORME DE GESTION No. 1 DEL MES DE MAYO DEL 2025

CONTRATO No:	2000.13.02.169-2025 del 16 de mayo del 2025
CONTRATISTA:	**CRISTIAN ALEXIS MARTINEZ CARDOZO**
IDENTIFICACIÓN:	94.071.804 de Cali
SUPERVISOR:	**ING. DIEGO JOSE CALDERON VILLANUEVA**
VALOR DEL CONTRATO:	$ 24.926.000
TERMINO:	Hasta el treinta (30) de mayo del 2025
FECHA DE INICIO:	20 DE ENERO DEL 2025
INFORME No 1:	Contrato No. 2000.13.02.169-2025

Por medio del presente me permito hacer entrega del informe de Supervisión del Contrato No. 2000.13.02.169-2025. **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL PLAN DE ASEGURAMIENTO 2025, MEDIANTE LA ACTUALIZACION DEL DIAGNOSTICO DE INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN INSTITUCIONAL PARA LA EJECUCION Y ASISTENCIA TECNICA DE FORTALECIMIENTO A PRESTADORES Y MUNICIPIOS DEL VALLE DEL CAUCA".**

En cumplimiento de las disposiciones legales y directrices de la empresa me permito presentar el informe correspondiente a la gestión respecto de las siguientes actividades:

4. Realicé apoyo en la elaboración de los estudios previos, a anexos técnicos y demás documentos pres contractuales necesarios para los procesos de selección de licitación pública o concurso de méritos.

5. Asesoré la reunión técnica donde se socializo parcialmente las alternativas para dar solución a los problemas identificados en el en el sistema de acueducto y alcantarillado, adicional a esto se realizó también las recomendaciones apropiadas al procedimiento de la ejecución del proyecto.

6. Realicé asistencia a reunión con la dirección jurídica para dar informe sobre el avance de las actividades realizadas sobre el plan de aseguramiento 2024.

7. Brindé asesortia tecnica en el apoyo de la supervision de los contratos, en las inquietudes surgidas en el relacion a lo contractual.

8. Realicé apoyo en la elaboración de los anexos técnicos del proyecto de acueducto y alcantarillado de los municipios beneficiados con el plan departamental de aguas (PDA).

9.Realizé asistencia técnica a la reunión virtual programada por el FIA para la elaboración de los CDR's para los acueducto y alcantarillado de los municipios beneficiados con el plan departamental de aguas (PDA).

INFORME DE ACTIVIDADES





CRISTIAN ALEXIS MARTINEZ CARDOZO
CC No.94.071.804 de Cali

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-05-20, 07:51:38 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1071645940

Periodo Cotización: mayo de 2025 **Periodo Servicio:** mayo de 2025

PAGADO 20/05/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CRISTIAN ALEXIS MARTINEZ CARDOZO		
Documento	CC94071804	**Dirección**	CRA 2 C 44 56 APTO 501 F MANZANARES
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3116340131
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	CALI	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total					
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P.	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
CC 94071804	CRISTIAN ALEXIS MARTINEZ CARDOZO	59	00																	0	30	30	30	0	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.500.000	$ 400.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.500.000	$ 312.500	0,522	$ 2.500.000	$ 13.100	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 725.600

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 2.500.000	$ 2.500.000	$ 2.500.000	$ 0	$ 400.000	$ 312.500	$ 13.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 725.600	$ 0	$ 725.600

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Simple

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-05-20, 07:45:17 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	mayo de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	mayo de 2025
Empresa	CRISTIAN ALEXIS MARTINEZ CARDOZO
CEDULA CIUDADANIA	CC 94071804
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1071645940
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1494269325
Banco	(1013) - BANCO BBVA COLOMBIA S.A.
Valor	$ 725.600
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 400.000	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 312.500	$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPAÑIA DE SEG	1	$ 13.100	$ 0
			SubTotales:	$ 725.600	$ 0
			Total a Pagar:		$ 725.600

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Gmail

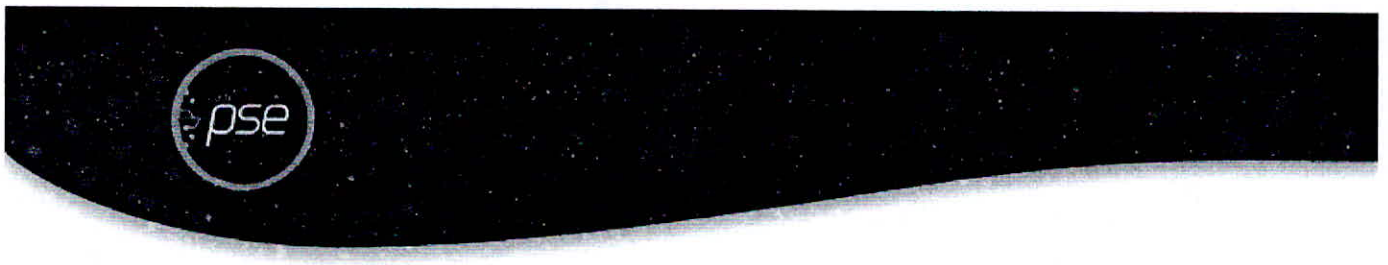
Cristian Martínez <cristianmartinez83@gmail.com>

PSE - Transacción Aprobada ☑ CUS 1494269325

1 mensaje

serviciopse@achcolombia.com.co <serviciopse@achcolombia.com.co>
Para: cristianmartinez83@gmail.com

20 de mayo de 2025, 7:47 a.m.



¡Hola, Cristian Alexis Martinez Cardozo!

Estado de la Transacción: Aprobada

Los siguientes son los datos de tu transacción:

Valor: $ 725.600

Empresa: SIMPLE OI

Descripción: Pago de Seguridad Social

Fecha de la transacción: 20/05/2025

CUS: 1494269325

Gracias por utilizar nuestro servicio.



Ten encuenta estos tips de seguridad:

- Usa dispositivos personales o de confianza para realizar tus pagos.
- No abras enlaces sospechosos.
- Cambia tus contraseñas con regularidad.
- Digita manualmente la URL del portal de tu entidad financiera.
- Recuerda que PSE nunca te contactará para solicitarte información personal.

"AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

La información contenida en este email está destinada para el uso del individuo o entidad a la cual está direccionado y contiene información que es de carácter Confidencial o Privada. Si usted no es el destinatario autorizado, cualquier retención, distribución, utilización, divulgación o copia del presente mensaje está terminantemente prohibida y puede ser sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor notificar al remitente o a la dirección https://www.pse.com.co/web/guest/persona-centro-de-ayuda en el botón habla con nosotros, y elimine el mensaje y cualquier copia del mismo de forma inmediata. Este mensaje ha sido revisado con software antivirus, para evitar que contenga código malicioso que pueda afectar sistemas de cómputo, sin embargo, es responsabilidad del destinatario confirmar este hecho en el momento de su recepción. El presente mensaje no es una declaración oficial de ACH COLOMBIA S.A ni de ninguno de sus miembros de los cuerpos directivos de la compañía. Gracias."